

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44457 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º- Que en el procedimiento numero 1639/14, por auto de 6/11/14 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Víctor Ricardo Lázaro García, con N.I.F. 74824880-S, y domicilio en Torre de Benagalbón, calle El Faro, núm. 24, bl 10-1-j-11, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º- Que ha sido designado Administrador Concursal don Pablo Ruiz de Iza, con teléfonos de contacto 917371220, con fax 910910714.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: pablo.ruiz@icaro.pro.

Así como a la siguiente dirección postal calle Bolsa, 3-2-2, 29015 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto den el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 6 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140061382-1